

Manizales, 13 de julio de 2022

PARA: **ÁNGELA MARÍA ZULUAGA MUÑOZ**
 Secretaria General (E)

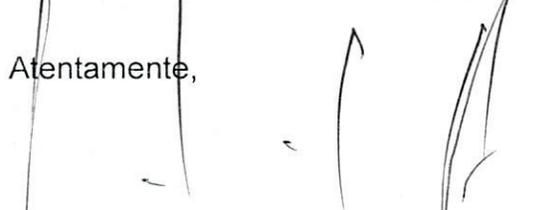
DE: **ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**
 Gerente

ASUNTO: Orden de Contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación para: **APOYAR A LA SECCIÓN DE COMUNICACIONES Y PRENSA EN LAS LABORES DE EDICIÓN DE FOTOS Y VIDEOS, GENERACIÓN DE CONTENIDO PARA LOS MEDIOS VIRTUALES, GENERAR CAMPAÑAS DE IMPACTO SOCIAL Y APOYO EN EVENTOS ESTRATÉGICOS DE EMPOCALDAS S.A E.S.P.** con un presupuesto oficial de **CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$14.445.565) M/CTE**, con **JUAN MANUEL GARCÍA GIRALDO**.

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., el cual establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,



ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A E.S.P.